



Resolución Directoral

Nº 074 -2019-MINEDU/VMGP/DIGERE

San Borja, 10 SET. 2019

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 033-2019-MINEDU/SG-OTEPa del 30 de mayo de 2019 emitido por la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción del Ministerio de Educación; el Informe N° 001-2019-MINEDU/VMGP/DIGERE-CCI del 7 de junio de 2019 emitido por la Presidente del Comité de Control Interno de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos; el Informe N° 0133-2019-MINEDU/VMGP/DIGERE-UNAD del 3 de julio de 2019 emitido por la Unidad de Administración de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos; y, el Oficio N° 00833-2019-MINEDU/OCI del 23 de agosto de 2019, emitido por el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Oficina General de Transparencia Ética Pública y Anticorrupción del Ministerio de Educación, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité Central del Control Interno, solicita a las diversas Unidades Ejecutoras del Sector la emisión un Informe Final en el que se detallen las actividades realizadas hasta el 17 de mayo de 2019 para la implementación del Sistema de Control Interno, en el marco de la Directiva N° 013-2016/CG/CPROD, solicitándose que dicho documento sea remitido al Titular de cada entidad, quien a su vez, designará a la Unidad Orgánica responsable de la implementación de la nueva metodología prevista en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobado por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG;

Que, la Presidenta del Comité de Control Interno de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos emite el Informe Final sobre las acciones realizadas para la implementación del sistema de control interno dentro del marco de la Directiva N° 013-2016/CG/CPROD, señalando además que, de conformidad con el numeral 6.5 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobado por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, corresponde que dicha función recaiga en la Unidad de Administración de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos;

Que, asimismo, la Unidad de Administración solicita a la Dirección de Gestión de Recursos Educativos emitir la designación de la unidad orgánica responsable a cargo de la implementación del SCI, recomendando que ésta recaiga en la Unidad de Administración de la DIGERE;



01

"Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobado por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, correspondiendo emitir la resolución correspondiente y notificar la misma a la precitada unidad orgánica;

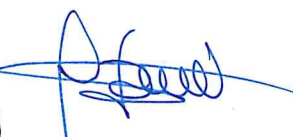
SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la Unidad de Administración como órgano responsable de la implementación del Sistema de Control Interno bajo los alcances de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobado por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Jefa (e) del Unidad de Administración de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




SANDRA NORMA CARDENAS RODRIGUEZ
Directora de Gestión
de Recursos Educativos